



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de septiembre de 2014, núm. 12.701, Expte. 1144-111, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

KHADIJA BOURJILATE	CALLE ZARAGOZA, 4 ENT D	24/06/1963
ROLANDO IVAN NUÑEZ ISASI	PASEO DEL EMPECINADO, 1	02/08/1977
SAID RABAH	CALLE CONSULADO, 5 03 E	28/07/1981
ELIZABETH SOSCUE DIAZ	CALLE ARZOBISPO DE CASTRO, 15 04 A	28/04/1983
FRANCIS RAFAEL GONCALVES DE ARAUJO	CALLE MARIA MOLINER, 2 01 B	28/12/1999
KAUA FELIPE ARAUJO PEREIRA	CALLE MARIA MOLINER, 2 01 B	05/04/2005
TIMOTHEE HAKIZIMANA	PASEO DEL EMPECINADO, 5	20/06/1986
ELYSEE HABOGORIMANA	PASEO DEL EMPECINADO, 5	09/04/1984
ZINALABEDIN M A SAWAFTA	AVDA CANTABRIA, 51 07 F2	21/11/1986
VALENTINA GOMEZ JOYAS	CALLE VITORIA, 257 07 A	17/07/2012
IMETINYAN MONDAY JESUOROBO	PLAZA SAN BRUNO, 1 07 B	09/04/1974
MARILISA FIALHO BALTASAR	CALLE VILLALON, 15 BJ B	18/09/1986
RENATHA FRANCYS MAXIMO MIRANDA	AVDA PALENCIA, 25F	14/09/1973
GLORIELA GUTIERREZ GUTIERREZ	AVDA PALENCIA, 7 BJ G	04/07/1965
MARIA DEL CARMEN AQUINO AGUIRRE	PASEO DEL EMPECINADO, 1	06/08/1980
HUANXIN GOU	CALLE SAN JUAN, 28 03 DR	08/11/1967

Fichero: 414.

Total bajas: 16.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de



Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 29 de septiembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado